

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 5.934/2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciem-

bre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Artº
1483	Rafael la Cruz Barrios Benítez	75.702.913	Pozoblanco	23.03.11	60.00	R.G.C.	94.2
1880	Antonio Olmo Olmo	75.704.726	Pozoblanco	20.04.11	60.00	R.G.C.	154
1116	Victoriano Fernández Fernández	80.151.789	Pozoblanco	11.03.11	200.00	R.G.C.	94.2
20111649378	Catalin Sovejanu Bogdan	X7565730H	Pozoblanco	12.04.11	200.00	R.G.C.	117
1069	Juan Martínez Moreno	77.608.035	Pozoblanco	07.03.11	200.00	R.G.C.	91.2
1668	Catalin Sovejanu Bogdan	X7565730H	Pozoblanco	29.03.11	200.00	R.G.C.	91.2
1649466	Youssef Nachidi	X6379774B	Pozoblanco	03.05.11	60.00	R.G.C.	110
1879	Mª Carmen Chaves Reyman	8.786.252	Tomares	20.04.11	60.00	R.G.C.	154
1388	Mariano Mena Cano	30.162.699	Pedroche	14.04.11	200.00	R.G.C.	91.2
140050535577	Martín Millán Vicente	4.862.294	Talavera de la Reina	10.04.11	500.00	L.S.V.	9

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asímismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 8 de junio de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.